

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 1995

Se inició la sesión a las 13:30 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Pilar Armanet y de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime del Valle, Jorge Ibáñez, Ernesto Livacic, señora Silvia Pellegrini, Pablo Sáenz de Santa María, Juan Gabriel Valdés y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvo ausente el señor Vicepresidente don Juan de Dios Vial Larraín, quien excusó su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 1995.

2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

2.1 La señora Presidenta informa que el recurso de protección interpuesto por cuatro diputados demócratacristianos en contra del Consejo con motivo de la fiscalización de la televisión por cable se encontraba en tabla para el día miércoles 29 de noviembre y que la parte recurrente pidió y obtuvo suspensión de la vista de la causa. El recurso se encuentra en tabla para el día 07 de diciembre en curso.

2.2 Da cuenta que don Jorge Valencia Jaramillo, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión de Colombia, debió suspender su viaje a Chile por causa de enfermedad.

2.3 Anuncia que recibirá la visita de los senadores señores Carlos Ominami, Sergio Bitar y Andrés Zaldívar, quienes le entregarán una propuesta de modificación a la Ley del Consejo Nacional de Televisión, la que será posteriormente distribuida a los señores Consejeros para su estudio, crítica y comentarios.

3. INFORME DE SUPERVISION EXTRAORDINARIO.

Los señores Consejeros toman conocimiento del Informe de Supervisión Extraordinario sobre la película "Nueve semanas y media", exhibida por Chilevisión el día 19 de octubre de 1995.

4. MEDIDA PARA MEJOR RESOLVER EN PROCEDIMIENTO INICIADO CONTRA LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 18º INCISO TERCERO DE LA LEY 18.838.

Los señores Consejeros acuerdan, por la unanimidad de los miembros presentes y como medida para mejor resolver, oficiar al señor Superintendente de Valores y Seguros para que informe al Consejo acerca de las disposiciones legales o reglamentarias en virtud de las cuales los concesionarios y permisionarios de servicios de radiodifusión televisiva deben entregar a la Superintendencia la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) trimestralmente y si la Universidad Católica de Chile estaría exenta de esta obligación.

5. CARTA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CHILEVISION.

Los señores Consejeros intercambian opiniones acerca de este documento, en el cual el Rector de la Universidad de Chile manifiesta su preocupación por el elevado número de cargos y sanciones que en el transcurso del año el Consejo ha aplicado a la Universidad de Chile y a Chilevisión.

Terminó la sesión a las 14:40 horas.